



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 128-2014-MPCP

Pucallpa, 30 de Enero del 2014

### VISTOS:

El Expediente Interno N° 03291-2014, que contiene el Informe N° 006-2014-MPCP-ALC-GM; del 28 de enero de 2014; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se aprueban las Normas de Capacitación y rendimiento para el Sector Públicos, que establece entre otros aspectos, las reglas para la capacitación y la evaluación del personal al servicio del Estado, así como señala al organismo rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, la función de planificar, desarrollar, así como gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM dispone en su artículo 3° que, la planificación del desarrollo de las personas al servicios del Estado se implemente a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP, los que contienen los objetivos generales de desarrollo de las personas vinculadas con los instrumentos de gestión multianual con que cuente la entidad, en particular, el Plan Estratégico Institucional que permitan un horizonte de mediano plazo, asimismo describen las estrategias de implementación del desarrollo de las personas, en correspondencia con los instrumentos de gestión respectiva, en particular, el Plan Operativo Institucional, así como el presupuesto de la entidad;

Que, el referido dispositivo establece además que el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP tienen una vigencia de cinco años, y cada año las entidades deben presentar a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado –PDP anualizado, detallando el planeamiento de la implementación de acciones para el desarrollo de las personas de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR aprueba la Directiva N° 001-2001-SERVIR-GDCR "Directiva para la elaboración del Pla de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" la cual establece los lineamientos generales para la elaboración del PDP Quinquenal y Anualizado de alcance de las entidades de la administración pública señaladas en el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, cuyo personal se encuentre comprendido dentro del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1023;

Que, los numerales VI y VII de la Directiva señalada en el párrafo precedente dispone que en la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP participa un Comité cuya conformación es oficializado por el titular de la entidad; asimismo dispone, que los PDP Quinquenal y Anualizado validados por el Comité son aprobados por el titular de la entidad y deben ser puestos en conocimiento de la autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a través de la dirección de correo electrónico [pdp@servir.gob.pe](mailto:pdp@servir.gob.pe);

Que, por Resolución de Gerencia N° 012-2013-MPCP-GM, de fecha 09 de enero de 2013, se conforma el Comité Encargado de la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo;

Que, asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 668-2013-MPCP, del 14 de mayo de 2013, se reconformó el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, quedando integrada por los miembros que dicha resolución describe;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 994-2013-MPCP, del 01 de julio de 2013, el titular de esta Entidad Edil, aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP, quinquenal 2013-2017 de la MPCP, así como también aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas PDP Anualizado para el año 2013 (junio - diciembre) de la MPCP;

Que, el Comité designado para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, en sesión de fecha 27 de enero de 2014, ha aprobado por unanimidad el Plan de Desarrollo de las Personas PDP de la MPCP Anualizado para el año 2014 (enero a diciembre), así se desprende del Acta del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas 8PDP9 al Servicio de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, levantada en la fecha antes señalada;

Que, en mérito a lo expuesto, resulta necesario aprobar por unanimidad el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) al servicio de la MPCP, para el Año 2014, validado por el Comité encargado de la Elaboración del PDP de esta corporación Edil;





Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y de lo normado por el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de regular su organización interna, entre otros;

Que, así también mediante Resoluciones de Alcaldía, el Alcalde aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativos de conformidad con lo previsto en el artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y su titular es el representante legal y su máxima autoridad administrativa facultado para dictar decretos y resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° y la primera parte del artículo 24° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, estando a las consideraciones expuestas, a lo establecido por Resolución N° 471-2013-JNE de fecha 22 de mayo del 2013 que otorga credencial de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, al señor Segundo Leónidas Pérez Collazos, y de conformidad a lo dispuesto por el marco legal expuesto en los considerandos de la presente Resolución;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Desarrollo de las Personas PDP Anualizado para el año 2014, de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución;


**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de Información, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, [www.municportillo.gob.pe](http://www.municportillo.gob.pe); asimismo poner en conocimiento a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR a través de la dirección de correo electrónico [pdp@servir.gob.pe](mailto:pdp@servir.gob.pe) la presente Resolución y el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado para el año 2014 de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, cumpliéndose los términos de la normatividad vigente;

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaría General la Distribución y Notificación de la presente resolución, conforme a Ley;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.C.  
GM  
GAJ  
GAF / SGRH  
GPPR  
GSG  
Interesado.



Municipalidad Provincial de Coronel Portillo  
  
Segundo Leónidas Pérez Collazos  
ALCALDE

## **ACTA DEL COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP) AL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO-PUCALLPA-ANUALIZADO-2014**

Siendo las 15.00 horas del día Lunes 27 de Enero de 2014, en la Oficina de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, ubicada en la sede del Jr. Tacna N° 480, se reunieron los integrantes del Comité Encargado de Elaborar el "Plan de Desarrollo de Personas (PDP) al Servicio de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo-Pucallpa, Eco. Hugo Pompeyo Tuesta Saldaña Gerente Municipal en calidad de Presidente, Eco. Miguel Valdivieso García, Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización como miembro integrante, Sr. Víctor Revilla Rivas Sub Gerente de Recursos Humanos en calidad de Secretario, Sr. José Martínez Alvarado representante de los trabajadores Miembro Titular, con el objeto de revisar el documento final del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo para el periodo Enero-Diciembre 2014, a fin de proceder a lectura y aprobación.

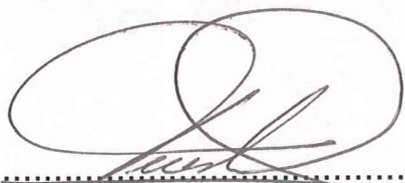
En este acto, el Presidente del Comité dio inicio a la reunión, pidiendo al Secretario que proceda a dar lectura y exponga el proyecto del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) Anualizado periodo 2014 inicialmente presentado por su oficina.

El Secretario del Comité procedió a exponer el proyecto, resaltando los aspectos más importantes del mismo, así como los criterios empleados en su elaboración, se hizo una revisión de todas las modificaciones efectuadas por los miembros del Comité y, se subsanaron las observaciones planteadas por los representantes de los trabajadores.

A continuación, el Presidente del Comité sometió a votación la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) Anualizado 2014 (Enero-Diciembre 2014) siendo aprobado por unanimidad.

En este acto se procedió a visar dos ejemplares de PDP Anualizado año 2014 (Enero-Diciembre 2014) aprobado y se acordó elevar un ejemplar del plan Anualizado al señor Alcalde, para su aprobación correspondiente y consecuentemente remitir 01 ejemplar al SERVIR.

Siendo las 15:50 horas del día 27 de Enero del 2014, se dio por concluida la sesión, procediendo a firmar los presentes en señal de conformidad.



.....  
**Eco. Hugo Pompeyo Tuesta Saldaña**  
**Presidente**



.....  
**Sr. Víctor Revilla Rivas**  
**Secretario**



.....  
**Sr. José Martínez Alvarado**  
**Representante de los Trabajadores Titular**



.....  
**Eco. Miguel Ángel Valdivieso García**  
**Miembro Integrante**



*MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL  
PORTILLO*



*PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS  
-PDP- ANUALIZADO*

*PUCALLPA, 2014*

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS –PDP- DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO- PUCALLPA , ANUALIZADO .  
2014

INDICE

Caratula	01
Indice	02
Presentación y marco legal	03
Miembros del comité de elaboración del PDP	04
Alcance del plan	05
Vigencia	05
Objetivos de la capacitación	06
Objetivo Generales	06
Objetivo Especificos	06
Evaluacion	06
Diagnostico de necesidades de capacitacion	07
Ficha de encuesta:Profesional y Funcionario	08
Ficha de encuesta:Tecnico y auxiliar	09
Seguimiento y evaluación de la capacitación	10
Encueta evaluación taller	11
Capacitación	12
Estrategias de capacitación	12
Modalidades de capacitación	13
Niveles de capacitación	13
Poblacion beneficiaria de la capacitacion	14
Metas de capacitacion	16
Indicadores de capacitacion	17
Acciones de capacitación y presupuesto	18

*PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS –PDP- DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO- PUCALLPA , ANUALIZADO .  
2014*

**PRESENTACIÓN Y MARCO LEGAL**

Mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público, y que establece que la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del estado de cada entidad pública que se realice mediante la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas. Con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041 y 154-2011-SERVIR/PE, se aprueba la " Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" y en su numeral VI, se establece la conformación del comité de elaboración del PDP y la presentación del Plan de Desarrollo de Personas-PDP, de obligatorio cumplimiento para las Municipalidades Provinciales a Nivel Nacional. La Municipalidad Provincial de Coronel Portillo-Pucallpa del Departamento de Ucayali, consecuente con su rol promotor del desarrollo, en el marco de modernización de la gestión del estado, presenta el Plan de Desarrollo de Personas 2014, para mejorar el nivel cognoscitivo y el rendimiento de los servidores públicos que laboran en órganos y dependencias pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo-Pucallpa del Departamento de Ucayali.

El Plan de Desarrollo de Personas 2014, constituye un instrumento de gestión elaborado en el marco de las normas sobre capacitación y rendimiento para el sector público, comprendidos dentro del sistema administrativo de gestión de recursos humanos. El colaborador generalmente necesita nuevos desafíos que lo estimulen y mantengan satisfecho con su trabajo, siendo responsabilidad de la institución reconocer el potencial de los trabajadores y ofrecerles nuevas oportunidades.

A través del Plan se debe considerar a los servidores públicos como el recurso más valioso, proporcionándoles continuamente oportunidades para mejorar sus habilidades, esto incluye actividades designadas a capacitar y motivar al empleado para ampliar sus responsabilidades dentro de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo-Pucallpa del Departamento de Ucayali.

Pucallpa, Enero del 2014

Comité de Elaboración del PDP  
Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS –PDP- DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO- PUCALLPA , ANUALIZADO .  
2014

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ELABORACION DEL P.D.P.**

<b>Eco. Hugo Pompeyo Tuesta Saldaña</b> Gerente Municipal de la MPCP.	Presidente
<b>Econ. Miguel Valdivieso Garcia</b> Gerente de Planificacion, Presupuesto y Racionalizacion de la MPCP	Miembro integrante
<b>Sr. Victor Revilla Rivas</b> Sub Gerente de Recursos Humanos de la MPCP	Secretraio
<b>Sr. Jose Martinez Alvarado</b> Representante de los Trabajadores de la MPCP	Miembro Titular
<b>Sra. Marilin Aguilar Apagueño</b> Representante de los Trabajadores de la MPCP	Miembro Alterno



**PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS –PDP- DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO- PUCALLPA , ANUALIZADO .  
2014**

**ALCANCE DEL PLAN**

El presente Plan de Desarrollo de Personal (PDP), es de aplicación para todo el personal que labora en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo (C.A.S., 276, 728 y otros), constituyendo un factor de éxito de gran importancia, dado que determina las principales necesidades y prioridades de capacitación de los trabajadores de la Corporacion Edil.

La capacitación permitirá que los colaboradores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo brinden el mejor de sus aportes, en el puesto de trabajo asignado ya que es un proceso constante, que busca lograr con eficiencia y rentabilidad los objetivos de la Municipalidad, así como elevar el rendimiento y el ingenio del trabajador Municipal.

Para elaborar el presente Plan de Desarrollo de Personas, Se ha realizado previamente un inventario de necesidades de capacitación, por cada área de trabajo aplicando una encuesta institucional.

Para la formulación de la capacitación de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, se han contemplado tres aspectos:

- ✓ La situación real en lo que se refiere a experiencia profesional y niveles de formación.
- ✓ El análisis de acuerdo con las demandas y necesidades de los puestos de trabajo, de las características de las personas que los ocupan, incidiendo en los aspectos sobresalientes de los eventuales puntos débiles y que sean susceptibles de acciones de formación y en consecuencia de su mejora.
- ✓ El grado de profesionalismo que se desea alcanzar a fin de instrumentar las acciones de formación y desarrollo personal más adecuado.

La aplicación del Plan de Desarrollo de Personas que se lleve a cabo con los criterios expuestos , revertirá sin duda directamente en el personal que conforma a la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, por cuanto a través del mismo posibilitara la mejora profesional y óptima adecuación en relación persona-puesto de trabajo.

**VIGENCIA**

La vigencia del presente Plan de Desarrollo de Personas- ANUALIZADO- comprende desde el mes de Enero del 2014 hasta el 31 de Diciembre del 2014.



*PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS –PDP- DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO- PUCALLPA , ANUALIZADO .  
2014*

**OBJETIVOS DE LA CAPACITACION**

El Plan de Desarrollo de Personas anualizado, esta orientado a la Gestion Publica de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, que se utiliza como instrumento que permita orientar y facilitar el proceso de desarrollo de capacidades de personas e instituciones para el cumplimiento de la misión de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

**OBJETIVOS GENERALES**

- a) Mejorar las aptitudes y actitudes del personal de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
- b) Mejorar las capacidades tecnológicas de la Unidades Organicas
- c) Mejorar la atención de los diferentes servicios públicos.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- a) Mejorar los estándares de capacidades en el personal.
- b) Consolidar valores institucionales en el personal
- c) Promover la satisfacción laboral en el personal
- d) Mejorar los estándares tecnológicos en las diferentes unidades organicas
- e) Curso de elaboración y evaluación de proyectos de inversión.
- f) Curso sobre clima organizacional.
- g) Sintetizar los procedimientos administrativos
- h) Mejorar la Gestion Municipal

**EVALUACION**

Siendo la evaluación un proceso continuo que comienza con el desarrollo de los Objetivos de capacitacion, se evaluara los programas de capacitación desde el principio, durante, al final y una vez mas, después que los trabajadores Municipales participantes regresen a sus puestos de trabajo.

Esta fase permitirá conocer en que medida se ha logrado cumplir los objetivos establecidos para satisfacer las necesidades determinadas en el planeamiento. En un principio es útil hacer un examen inicial (pre prueba) para determinar el nivel de habilidad de cada participante y para recibir información de lo que espera aprender. Estos datos pueden utilizarse para evaluar si se ha conseguido mejorar el conocimiento y las habilidades y si se ha satisfecho las necesidades de los trabajadores.

Se puede evaluar tanto el programa como a los trabajadores, con el único fin de conocer los logros, como las diferencias, con el fin de considerarlos y corregirlos.

*PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS –PDP- DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO- PUCALLPA , ANUALIZADO .  
2014*

Dentro de los sistemas de evaluación se medirá la reacción o impacto que genere el aprendizaje en los temas de capacitación, habilidades y destrezas de los trabajadores, las actitudes y conocer en cuanto se ha modificado su conducta o comportamiento y finalmente los resultados finales, para saber si la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo ha mejorado sus resultados.

**DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACION**

En el año 2014 (Enero-Diciembre) se implementará un procedimiento de evaluación, utilizando herramientas para captar las necesidades en temas de capacitación para cada área , aplicando una encuesta, cuyo resultado define el diagnostico de las necesidades de capacitación en todas las áreas de trabajo a atender durante los meses de Enero a Diciembre 2014.

Aplicando el siguiente modelo de encuesta:





**PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS –PDP- DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO- PUCALLPA , ANUALIZADO .  
2014**

**FICHA DE ENCUESTA**

El Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de Personas, le agradece su colaboración en la presente encuesta, por favor responda con toda sinceridad, ya que de ello dependerá el planteamiento de capacitación anualizado (Enero-Diciembre 2014) de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, que permitirá contribuir al desarrollo de sus capacidades en el mejoramiento de sus funciones.

Oficina y/o Área.....

Nombre y Apellidos:.....

Grupo Ocupacional: Profesional.....Funcionario.....

Nº	ITEMS	Inicio	Intermedio	Experto
01	¿Maneja las Herramientas de computación? en: a) Excel, b) Word, c) Power Point d) Ms Project			
02	¿Conoce el alcance de las Leyes: a) Presupuesto b) Contrataciones del Estado c) SNIP			
03	¿Tiene conocimiento del D.L 276 y normas afines? a) Deberes b) Derechos			
04	¿Tiene conocimiento de documentos de Gestión de personal, a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) b) Manual de Organización y Funciones (MOF) c) Cuadro para Asignación de Personal (CAP) d) Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO) e) Presupuesto Analítico de Personal (PAP)			
05	¿Conoce el manejo de las siguientes herramientas? a) SIAF b) SEACE c) SNIP			
06	¿Tiene una idea clara de su entorno? a) Visión b) Metas			
07	¿Conoce las funciones que desarrolla?			
08	¿Propone y participa en iniciativas que conduzcan al logro de objetivos del área?			
09	¿Es sociable y le gusta trabajar en equipo?			
10	¿Practica la inteligencia emocional? a) Respeto b) Colaboración c) Puntualidad d) Asertividad			
11	¿Práctica sus principios éticos y morales?			

**PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS –PDP- DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO- PUCALLPA , ANUALIZADO .**

2014

**FICHA DE ENCUESTA**

El Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de Personas, le agradece su colaboración en la presente encuesta, por favor responda con toda sinceridad, ya que de ello dependerá el planteamiento de capacitación anualizado (Enero-Diciembre 2014) de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, que permitirá contribuir al desarrollo de sus capacidades en el mejoramiento de sus funciones.

Oficina y/o Área.....

Nombre y Apellidos: .....

Grupo Ocupacional: Técnico.....Auxiliar.....

Nº	ITEMS	Inicio	Intermedio	Experto
01	¿Tiene conocimiento de computación? a) Excel, b) Word, c) Internet)			
02	¿Conoce el alcance de la Ley de Presupuesto?			
03	¿Tiene conocimiento del D.L 276 y normas afines? a) Deberes b) Derechos			
04	¿Tiene conocimiento de documentos de Gestión de personal, a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) b) Manual de Organización y Funciones (MOF) c) Cuadro para Asignación de Personal (CAP) d) Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO) e) Presupuesto Analítico de Personal (PAP)			
05	¿Conoce el alcance de la Ley Marco del Empleado Público?			
06	¿Conoce las funciones que desarrolla?			
07	¿Está predispuesto y se adapta con facilidad al cambio?			
08	¿Propone y participa en iniciativas que conduzcan al logro de objetivos del área?			
09	¿Es sociable y le gusta trabajar en equipo?			
10	¿Practica la inteligencia emocional? a) Respeto b) Colaboración c) Puntualidad d) Asertividad			
11	¿ Practica sus principios éticos y valores morales?			

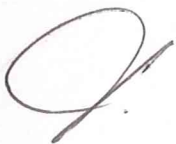


*PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS –PDP- DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO- PUCALLPA , ANUALIZADO .  
2014*

**SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA CAPACITACION**

Las acciones de capacitación,serán monitoreadas y evaluadas bajo las siguientes modalidades:

- ✓ Prueba de conocimientos
- ✓ Evaluación de competencias
- ✓ Medición mediante indicadores relacionados a medir el cumplimiento de objetivos.
- ✓ Apreciación de participantes sobre el desarrollo de eventos y propuestas de capacitación.



**PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS –PDP- DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO- PUCALLPA , ANUALIZADO .  
2014**

**ENCUESTA DE EVALUACION TALLER N°.....**

La Sub Gerencia de Recursos Humanos le agradece su participacion y espera seguir ofreciéndole oportunidades de formación de la mas alta calidad. Nuestra Sub Gerencia valora enormemente sus comentarios y sugerencias;es por ello que le agradeceremos se sirva contestar la siguiente encuesta:

En términos generales ¿Cómo calificaría usted el taller N°.....?  
 Excelente  Muy bueno  Bueno  Regular  Malo

¿Considera que el contenido del taller le será útil para mejorar su trabajo y/o desempeño  
 Si,bastante  Si, moderado  Si, un poco  No

En forma individual ¿Cómo calificaría la participación de cada uno de los expositores?

N°	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
Expositor 1					
Expositor 2					

¿Cómo calificaría los siguientes aspectos de organización del taller?

N°	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
Atención en la inscripcion					
Instalaciones/aula					
Coffee breaks					
Audio / video					
Otro:.....					

¿El horario le parecio el adecuado?  
 Si  No  
 Si su respuesta es No, que otros horarios sugeriría?  
 Días:..... Horas:.....

¿Cómo tuvo conocimiento del taller N°.....? ( puede marcar mas de una alternativa  
 Recibió correo electrónico de Recursos Humanos  
 Su Jefe se lo sugirió  
 Pizarra de comunicaciones  
 Intranet  
 Otro medio

¿Que tema(s) le interesaría que tratemos en próximos talleres de capacitación?

.....  
 .....  
 .....

Comentarios y sugerencias:.....  
 .....  
 .....

¡Muchas gracias por su colaboración!



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS –PDP- DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO- PUCALLPA , ANUALIZADO .  
2014

**CAPACITACION**

Para atender los objetivos de capacitación propuestos, se ha definido las siguientes acciones de capacitación:

**ESTRATEGIAS DE CAPACITACION**

**1. CAPACITACION INDUCTIVA.-**

Es aquella que estará orientada a facilitar la integración del nuevo trabajador en general como a su ambiente de trabajo, en particular. Normalmente se desarrolla como parte del proceso de selección de personal, pero puede también realizarse previo a esta. En tal caso, se organizan programas de capacitación para postulantes y se selecciona a los que muestren mejor aprovechamiento y mejores condiciones técnicas y de adaptación.

**2. CAPACITACION PREVENTIVA.-**

Es aquella que estará orientada a prever los cambios que se producen en el personal, toda vez que su desempeño puede variar con los años, sus destrezas pueden deteriorarse y la tecnología hacer obsoletos sus conocimientos. Esta tiene por objeto la preparación del personal para enfrentar con éxito la adopción de nuevas metodologías de trabajo, con nueva tecnología o la utilización de nuevos equipos, llevándose a cabo en estrecha relación al proceso de desarrollo Municipal.

**3. CAPACITACION CORRECTIVA.-**

Como su nombre lo indica, estar orientado a solucionar "problemas de desempeño". En tal sentido, su fuente original de información es la evaluación de desempeño realizada normalmente en la Municipalidad, pero también los estudios de diagnóstico de necesidades dirigidos a identificarlos y determinar cuales son factibles de solución a través de acciones de capacitación.

**4. CAPACITACION DESARROLLO.-**

Esta actividad es la que va a orientar que los colaboradores puedan ocupar una serie de nuevas o diferentes posiciones en la Corporación, que impliquen mayores exigencias y responsabilidades.

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS –PDP- DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO- PUCALLPA , ANUALIZADO .  
2014

**MODALIDADES DE CAPACITACION**

Los tipos de capacitación enunciados pueden desarrollarse a través de las siguientes modalidades:

**1. FORMACION.-**

Su propósito es impartir conocimientos básicos orientados a proporcionar una visión general y amplia con relación al contexto del desenvolvimiento.

**2. ACTUALIZACION.-**

Se orienta a proporcionar conocimientos y experiencias derivados de recientes avances científicos-tecnológicos en una determinada actividad.

**3. ESPECIALIZACION.-**

Se orienta a la profundización y dominio de conocimientos y experiencias de habilidades , respecto a un área determinada de actividad.

**4. PERFECCIONAMIENTO.-**

Se propone completar, ampliar o desarrollar el nivel de conocimientos y experiencias , a fin de potenciar el desempeño de funciones técnicas, profesionales directivas o de gestión.

**5. COMPLEMENTACION.-**

Su propósito es reforzar la formación de un trabajador Municipal que maneja solo parte de los conocimientos o habilidades demandados por su puesto y requiere alcanzar el nivel que este exige.

**NIVELES DE CAPACITACION**

Conforme a la disposición señalada en el numeral 5.3.1. de la Directiva para la elaboración del PDP, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, señala Etapas de Elaboracion que culmina con la aprobación del PDP Anualizado. Asimismo, dispone la existencia de niveles de capacitación que contribuyan a determinar las futuras acciones sobre la base de las necesidades de capacitación identificadas, siendo los siguiente niveles:

**1. NIVEL BASICO:**

Se orienta a personal que se inicia en el desempeño de una ocupación o área específica en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS –PDP- DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO- PUCALLPA , ANUALIZADO .  
2014

Tiene por objeto proporcionar información, conocimientos y habilidades esenciales requeridos para el desempeño en la ocupación.

**2. NIVEL INTERMEDIO:**

Se orienta al personal que requiere profundizar conocimientos y experiencias en una ocupación determinada o en un aspecto de ella.

Su objeto es ampliar conocimientos y perfeccionar habilidades con relación a las exigencias de especialización y mejor desempeño en la ocupación.

**3. NIVEL AVANZADO:**

Se orienta a personal que requiere obtener una visión integral y profunda sobre un área de actividad o un campo relacionado con esta.

Su objeto es preparar cuadros ocupacionales para el desempeño de tareas de mayor exigencia y responsabilidad dentro de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

**POBLACION BENEFICIARIA DE LA CAPACITACION**

La población laboral de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo-Pucallpa, alcanza a 1319 puestos de trabajo clasificados de la siguiente manera:

NIVELES	CANTIDAD	%
Funcionarios Público	01	0.08
Directivo Superior	35	2.65
SP. Ejecutivo	14	1.06
Profesionales	25	1.90
Técnicos	261	19.79
CAS	983	74.52
TOTAL	1319	100



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS –PDP- DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO- PUCALLPA , ANUALIZADO .  
2014

**METAS DE CAPACITACION:**

- La Municipalidad Provincial de Coronel Portillo a fin de dar cumplimiento al Plan Anualizado de Enero a Diciembre 2014 va a capacitar a un total de 600 colaboradores, distribuidos en los siguientes temas:
1. Seguridad Ciudadana (Tecnicas de Patrullaje, Defensa Personal, Primeros Auxilios, Derechos Humanos, Prevencion en Drogas.) con una participación de 90 colaboradores de Serenazgo y Policia Municipal, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transito Urbano y aquellas áreas involucradas, el mismo que ha sido distribuido en el mes Junio (90), con un presupuesto total de S/. 4,950.00
  2. Administracion Publica, (Etica, Redaccion, Gestion Publica. ) con una participación de 180 colaboradores de las diferentes Gerencias y Sub Gerencias, los mismos que han sido distribuidos en los meses Mayo (90) Setiembre (90), con un presupuesto total de S/. 9,900.00
  3. Sistema Presupuestario ( Gestion por Resultados de la Administración Publica, Gasto Presupuestario), con una participación de 60 colaboradores de la Gerencia de Planificacion, Presupuesto y Racionalizacion y la Gerencia de Administracion y Finanzas, el mismo que ha sido distribuido en el mes de Agosto (60), con un presupuesto de S/. 4,800.00
  4. Motivacion y Autoestima , con una participación de 60 colaboradores de las áreas de Gerencia de Servicio Administracion Tributaria (GSAT), Imagen Institucional, Tramite Documentario y Secretaria General y de algunas áreas involucradas, el mismo que ha sido distribuido en el mes de Julio (60), con un presupuesto de S/. 4,800.00
  5. Office, con una participación de 70 colaboradores de la Gerencia de Servicio Administracion Tributaria, Gerencia de Administracion y Finanzas, área de Remuneraciones y de algunas Sub Gerencias, el mismo que han sido distribuidos en el mes Octubre (70), con un presupuesto de S/. 4,850.00.
  6. Mantenimiento mecanico de las Unidades y Maquinarias, con una participación de 80 colaboradores de la Gerencia de Servicios Publicos ,Sub Gerencia de Servicio Tecnico de Maestranza y algunas áreas involucradas, el mismo que ha sido distribuido en el mes de Marzo (80) con un presupuesto de S/. 4.900.00

**PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS –PDP- DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO- PUCALLPA , ANUALIZADO .  
2014**

7. Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Saneamiento, Administracion y Disposicion de la propiedad Estatal, con una participación de 60 colaboradores de la Sub Gerencia de Logistica, Sub Gerencia de Patrimonio y Sub Gerencia de Contabilidad, el mismo que ha sido distribuido en el mes Mayo (60) con un presupuesto total de S/. 4,800.00

**META DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2014**

Temas	Ene	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Seguridad Ciudadana (Tecnicas de patrullaje, Defensa Personal, Primeros Auxilios, Derechos Humanos, etc)													
Administración publica													
Sistema Presupuestario													
Motivación y auto estima													
Office													
Mantenimiento mecanico de unidades y maquinaria													
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales													
<b>total</b>													

**PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS –PDP- DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO- PUCALLPA , ANUALIZADO .  
2014**

**INDICADORES DE CAPACITACION**

- Numero y porcentaje de personas capacitadas por unidad organica
- Numero de capacitaciones
- Numero de especialistas o profesionales capacitados
- Metas y logros de la ejecución de los planes operativos
- Estadística del porcentaje de personas satisfechas en el trato recibido por parte de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
- Reducción de los tiempos en los procedimientos administrativos según normatividad vigente.

**INDICADORES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2014**

Temas	Ene	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Seguridad Ciudadana (Técnicas de patrullaje, Defensa Personal, Primeros Auxilios, Derechos Humanos, etc)													
Administración pública													
Sistema Presupuestario													
Motivación y auto estima													
Office													
Mantenimiento mecánico de unidades y maquinaria													
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales													
<b>total</b>													



**PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS –PDP- DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO- PUCALLPA , ANUALIZADO .  
2014**

**ACCIONES DE CAPACITACION Y PRESUPUESTO**

ACCIONES DE CAPACITACION	OBJETIVOS	PARTICIPANTES	PRESUPUESTO
SEGURIDAD CIUDADANA	Contar con personal idóneo y capacitado en asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y espacios públicos y de esta manera alcanzar las metas trazadas por la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.	Trabajadores de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Transito Urbano y áreas involucradas total ( 90) participantes	4,950.00
ADMINISTRACION PUBLICA	El principal objetivo de la Municipalidad Provincial y funcionamiento de la Administración Publica, es dar eficacia y mejorar la atención al contribuyente	Trabajadores y Funcionarios de las diferentes Gerencias y Sub Gerencias, total (180) participantes	9,900.00
CURSO SISTEMA PRESUPUESTARIO	Desarrollar habilidades para la obtención de buenos resultados de sus intervenciones en términos de calidad, costo, eficiencia, y efectividad, equidad y oportunidad.	Trabajadores de la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, total(60) participantes	4,800.00
MOTIVACION AUTO ESTIMA	Contar con personal emocionalmente estable que	Trabajadores de la Gerencia de Servicio Administración	4,800.00

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS –PDP- DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO- PUCALLPA , ANUALIZADO .

2014

	actua mantiene y dirige una conducta orientada a alcanzar las metas trazadas	Tributaria, Imagen Institucional, Tramite documentario, Secretaria General y áreas involucradas, total (60)participantes.	
OFFICE	Conocer y aplicar los programas de Office en la diversas Gerencias y Sub Gerencias	Gerencia de Servicio Administracion Tributaria, Gerencia de Administracion y Finanzas, área de remuneraciones, total (70)participantes	4,850.00
MANTENIMIENTO MECANICO DE UNIDADES Y MAQUINARIA	Conocer y aplicar la optimizacioin del equipo mecanico, alcanzar o prolongar la vida útil de los bienes, conservar los bienes mecánicos en condiciones seguras, evitar accidentes, evtar y reducir y en su caso reparar fallas.	Gerencia de Servicios Publicos, Sub Gerencia de servicio tecnico de Maestranza Municipal, total (80)participantes	4,900.00
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Conocer y aplicar los procesos de saneamiento contable en el Sector Publico, Saneamiento Patrimonial de los bienes muebles de propiedad Estatal, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatatles Ley N° 29151	Gerencia de Administracion y Finanzas, Sub Gerencia de Logistica, Sub Gerencia de Patrimonio y Sub Gerencia de Contabilidad, total (60)participantes	4,800.00
<b>TOTAL</b>			<b>39,000.00</b>

**PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS –PDP- DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO- PUCALLPA , ANUALIZADO .  
2014**

**ANEXO POR GASTO DE CAPACITACION**

<b>TEMA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL</b>
SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de expositor 4,500.00</li> <li>• Refrigerio 90 x 5.00 = 450.00</li> </ul>	4,950.00
ADMINISTRACION PUBLICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de expositor (Mayo y Setiembre) 4,500.00 x 2 = 9,000.00</li> <li>• Refrigerio 180 x 5.00 = 900.00</li> </ul>	9,900.00
CURSO SISTEMA PRESUPUESTARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de expositor 4,500.00</li> <li>• Refrigerio 60 x 5.00 = 300.00</li> </ul>	4,800.00
MOTIVACION Y AUTO ESTIMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de expositor 4,500.00</li> <li>• Refrigerio 60 x 5.00 = 300.00</li> </ul>	4,800.00
OFFICE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de expositor 4,500.00</li> <li>• Refrigerio 70 x 5.00 = 350.00</li> </ul>	4,850.00
MANTENIMIENTO MECANICO DE UNIDADES Y MAQUINARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de expositor 4,500.00</li> <li>• Refrigerio 80 x 5.00 = 400.00</li> </ul>	4,900.00
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de expositor 4,500.00</li> <li>• Refrigerio 60 x 5.00 = 300.00</li> </ul>	4,800.00
<b>TOTAL</b>		<b>39,000.00</b>